



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 107 De Jueves, 18 De Julio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120200003503	Otros Procesos	Libardo Arias Davila	Elsa Milena Arias Arias	17/07/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda De Disminución De Cuotaalimentaria, Planteada Por El Señor Libardo Arias Dávila Contrael Menor L.A.A., Representado Legalmente Por Su Pr
17013311200120240002501	Proceso De Nulidad, Disolucion Y Liquidacion De Sociedades Civiles Y Comerciales	Ligia Marulanda Patiño	Jose Fernando Marin Cardona, Misael Ocampo Patiño	17/07/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda De Disolución Yliquidación De La Sociedad Conyugal, Incoada Por Doñaligia Marulanda Patiño Contra El Señor Misael Ocampopatiño.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

b206d8d5-ac9b-42bf-879d-ed916a8c84f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 107 De Jueves, 18 De Julio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240004000	Otros Procesos	Oscar Alberto Gomez Franco	Ivan Dario Gomez Estrada	17/07/2024	Auto Concede - Así Las Cosas, Se Acepta La Revocatoria Que Del Poder Hacen Los Señoresoscar Alberto Gómez Franco Y Andrés Mauricio Gómezfranco, Al Abogado Héctor Fernando Salazar Londoño, Quien Cuenta Con El Término De Treinta (30) Días, Para Que Pida Laregulación De Los Honorarios, Si Así Lo Estima Pertinente.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

b206d8d5-ac9b-42bf-879d-ede916a8c84f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 107 De Jueves, 18 De Julio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240012000	Ordinario	Anyelina Lisseth Isaza Calvo Y Otro	Asociacion Civica Antena Parabolica Aguadas Asocapa Aguadas, Hernando Valencia Aguirre	17/07/2024	Auto Niega - Al Respecto, Se Le Evoca Al Memorialista Que La Aludida Petición Esprecoz, Ya Que Hay Un Orden Procesal, Y Al Escutar El Expediente, Aúnno Se Ha Realizado La Audiencia Inicial, Y Es Allí Donde Se Decretan Laspruebas Que Sean Procedentes, En El Evento De No Lograrse Laconciliación; Por Lo Que Se Niega El Ruego En Ciernes

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

b206d8d5-ac9b-42bf-879d-ede916a8c84f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 107 De Jueves, 18 De Julio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240018200	Procesos Verbales	Blanca Solaida Nieto Henao	Edin Andres Marin Arias	17/07/2024	Auto Ordena - Primero: Tener Por Notificado Por Conducta Concluyente Del Autoadmisorio De La Demanda Fechado El 11 De Julio De Ese Anuario, Al Señoredín Andrés Marín Arias.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

b206d8d5-ac9b-42bf-879d-ede916a8c84f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 107 De Jueves, 18 De Julio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240018800	Ordinario	Dahiana Vanesa Ruiz Soto	Luis Gustavo Montes García	17/07/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - En Virtud De Lo Anterior, En Aplicación De Lo Previsto Por El Artículo 28Del Cptss Se Ordena Devolver La Demanda A La Parte Actora, A Finde Que Dentro Del Término De Cinco (5) Días, A Partir De La Notificaciónde Este Proveído, Subsane Lo Indicado, Y Presente Integrado En Un Soloescrito La Corrección, So Pena De Ser Rechazada La Demanda.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 18 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

b206d8d5-ac9b-42bf-879d-ede916a8c84f